

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012



3873

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ZURITSA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón SANTO DOMINGO , el 06/agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ZURITSA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **20 SEP 2005**

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7064235
Nro. Trámite 1.2005.1534

RA

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el artículo Segundo, literal a) y c) de la Resolución número 05.Q.IJ.3873 de fecha 20 de Septiembre del 2005 que antecede, esto es, he marginado su contenido en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZURITSA CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el 06 de agosto del 2005.- Santo Domingo de los Colorados, a 24 de septiembre del 2005. EL NOTARIO:



Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Tercero del Cantón
Santo Domingo



RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 39, Inscripción No 99, Repertorio No. 972.- Santo Domingo de los Colorados a 26 de Septiembre del 2005.- **LA REGISTRADORA.**

Jan
Dra. Maritza Lapiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

